

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 16752/89

766/10  
RESOLUCION N° 766

BUENOS AIRES, 10 MAY 1989

VISTO la solicitud formulada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO a los efectos de que se declare de interés nacional el CURSO LATINOAMERICANO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA MIEL Y CERA organizado por el CENTRO DE INVESTIGACIONES APICOLAS (CEDIA) dependiente de la mencionada Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS ha emitido su opinión favorable.

Que el control de calidad de la miel es un tema que interesa al país y a todos los que se dedican a la producción melífera dada la cantidad de miel que se exporta y la que se consume interinamente.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha intervenido en los términos establecidos en el Decreto N° 101/85.

Por ello,

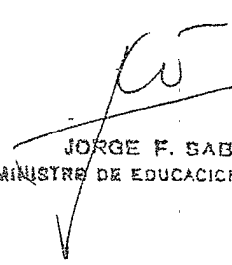
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el CURSO LATINOAMERICANO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA MIEL Y CERA, que se llevará a cabo entre los días 12 al 16 de junio de 1989 en el CENTRO DE INVESTIGACIONES APICOLAS (CEDIA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A

  
JORGE F. SABATO  
MINISTRE DE EDUCACION Y JUSTICIA